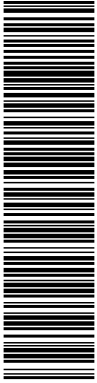


DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UAUEU-5LV3M-P63L1 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 143172) UAUEU5LV3M-P63L1 9C5498ACCD687EF66921E0DE6C39A7CC1EEF713) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo Socialista Valdemoro

Doña Nuria Triguero Palomares Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el Próximo Pleno Corporativo la siguiente:

PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO PARA LA INCLUSIÓN DEL VALDEMORO AL SISTEMA VIOGEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alcalde de Valdemoro cree que “es más urgente tener más guardia civiles que entrar en el sistema VioGén en declaraciones a la cadena Ser este mes de junio, nunca hemos cerrado la puerta”. Pues ahora es el momento, que se vea la voluntad política.

En Valdemoro hay un 20% más de efectivos que en 2018. No puede recaer en la Guardia Civil de Aranjuez toda la carga operativa de la protección en el sistema.

VioGén es una herramienta del Ministerio del Interior que permite el seguimiento y protección de mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos a nivel nacional.

La adhesión permite que los cuerpos de policía local colaboren directamente en la protección de las víctimas y el seguimiento de sus agresores.

En los municipios, la gestión de los casos de violencia de género en el marco del sistema Viogén compete principalmente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, esto es, Guardia Civil y Policía Nacional, pero también, a Policía Local.

Los Ayuntamientos son muy importantes en la colaboración con otras instituciones y recursos para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres y sus hijos e hijas.

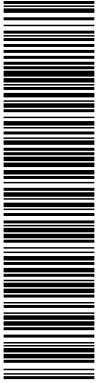
La efectividad del sistema se basa en la coordinación entre todas estas instituciones y organismos. La información recopilada por las fuerzas de seguridad se comparte con todos los actores relevantes permitiendo una respuesta integral y eficiente para las víctimas.

Valdemoro ya tiene nuevos agentes incorporados, la plantilla ha aumentado,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UAUEU-5LV3M-P63L1 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 143172) UAUEU5LV3M-P63L1 9C5498ACCD687EF66921E0DE6C39A7CC1EE7713) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo
Socialista
Valdemoro

ahora es el momento de formar a los nuevos agentes y firmar el acuerdo con el Ministerio del Interior vía Subdelegación del Gobierno, y que puedan valorar riesgos más allá del bajo, medio y no apreciado.

Coordinarse con la Guardia Civil, a través de un protocolo operativo de colaboración en la mesa local de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con Policía Local es urgente.

Desde 2018 en España se han incorporado a las Fuerzas de Seguridad 14.391 nuevos efectivos, gracias a lo cual la Policía y Guardia Civil alcanzaron en conjunto los 156.463 agentes en diciembre de 2024, máximo histórico.

Tenemos municipios madrileños similares a Valdemoro que si se han adherido al sistema tales como Pinto, Parla, Getafe, o incluso más pequeños como Ciempozuelos, Colmenar Viejo o Guadalix de la Sierra, todos ellos participan activamente en el sistema implicando la coordinación entre Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional para el seguimiento de casos de violencia de género, cada uno adaptándose a sus efectivos.

Es urgente y prioritario que dejemos de poner excusas y podamos dar cobertura y seguridad a las víctimas, una vez que se dicta sentencia condenatoria por violencia, la víctima tiene derecho a seguir siendo protegida, dentro del Sistema VioGén.

Debemos cumplir con la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima del Delito, la Instrucción 1/2003 del Ministerio del Interior y el Protocolo VioGén 2024, actualizado y reforzado.

Tenemos el deber como institución de proteger a nuestras trabajadoras, si somos conscientes de que se ha producido un caso de Violencia de Género, con Sentencia Firme Condenatoria no podemos mirar a otro lado y ser contundentes con la respuesta que como Ayuntamiento hemos de dar al conjunto de la población, somos referente para todos.

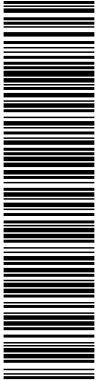
Ahora en época estival es cuando más hay que reforzar los servicios de VioGén porque el verano es una temporada muy peligrosa para las víctimas.

El Ayuntamiento como autoridad local, es el órgano competente para si en el caso de que el agresor ya condenado es empleado iniciar y tramitar el expediente disciplinario que corresponda a tenor de la Ley de Función Pública 1/1986 de 10 de abril de la Comunidad de Madrid y normativa supletoria. Así como la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UAUEU-5LV3M-P63L1 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1433172;UAUEU5LV3M-P63L1;9C5498ACCD687EF66921E0DE6C339A7CC1EE7713) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo
Socialista
Valdemoro

Policías Locales de la Comunidad de Madrid *(Artículo 55. Competencia sancionadora. 1. La persona titular de la alcaldía, en todo caso, y la persona de la corporación en quien delegue, será competente para incoar expediente disciplinario y, en su caso, sancionar a los miembros de los Cuerpos de policía local.)*

El expediente podrá iniciarse de oficio, cuando haya una conducta tipificada como grave o muy grave, especialmente si hay sentencia firme por violencia de género.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Concejales y Concejales del PSOE, **SOLICITA:**

PARTE DISPOSITIVA

Instar al Equipo de Gobierno a:

- I. **Adherirse al sistema VioGén antes de que finalice el año 2025 para una mayor protección de todas las víctimas de Violencia de Género en Valdemoro así como de sus hijos e hijas.**
- II. **Proteger a las trabajadoras del Ayuntamiento de Valdemoro que sean víctimas de Violencia de Género incoando los oportunos expedientes disciplinarios si los agresores fueran compañeros de trabajo.**

Valdemoro a 23 de Julio de 2025. Nuria Triguero Palomares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

